OFREZCO PRUEBA

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nº1.-

JUICIO: "**MONTEROS ANGEL LEONARDO Y OTROS C/ CENCOSUD S.A. S/COBRO DE PESOS".-. Expte Nº 2106/25**

RAFAEL RILLO CABANNE, abogado; MP 2932 apoderado de **Cencosud SA**, y con domicilio procesal en el casillero digital Nº 23-14.886.627-9, a V.S. respetuosamente digo:

Que en procesal tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente prueba PERICIAL CONTABLE:

Solicito se desinsacule PERITO CONTADOR único de oficio a fin de que, examinando los libros y demás constancias contables del actor y mi mandante, determine:

Ira al domicilio de mi mandante (Fermin Cariola 42 Yerba Buena) provincia de tucuman para corroborar e informar

1- Si los libros son llevados en legal tiempo y forma
2- Informará fecha de ingreso y egreso y antigüedad computable de los actores,
3- Remuneraciones percibidas por los actores en el último año de su vinculación,
4- Mejor remuneración mensual, normal y habitual conforme a las previsiones del art 245 LCT,
5- Cálculo de los rubros: indemnización por antigüedad, preaviso, SAC s/ preaviso, integración mes de despido, y otros rubros que correspondieren. Monto que se le abono a los actores en concepto de liquidación final.
6- Si dichos rubros fueron los abonados al momento de practicarle al actor la liquidación final.
7- Si el actor cobro la liquidación final. En caso afirmativo cual fue el monto cobrado.
8- Si se le entrego a los actores el certificado del art 80.-

Proveer de conformidad

JUSTICIA